

PROCEDIMIENTO:	Acceso a grado por convalidación parcial de estudios extranjeros	CÓDIGO:	08.01.02.
-----------------------	---	----------------	------------------

DATOS GENERALES	
Área de Gestión:	Gestión Académica
Macroproceso:	Admisión de Alumnos
Proceso:	Convalidaciones
Área Funcional:	08 Gestión de Estudiantes
Órgano/s Competente/s UCM:	Vicegerencia de Gestión Académica
Órgano Competente (Otras Administraciones y OO):	
Unidad Responsable:	Servicio de Estudiantes
Otras Unidades/ Servicios Implicados:	Si los datos y la documentación son correctos, se remite la propuesta, realizada por la Subcomisión de Convalidaciones de cada centro para su firma, convirtiéndose en resolución definitiva. Subcomisión de Convalidaciones de los centros Secretaría de la Comisión Asesora de Convalidaciones Archivo General y Protección de Datos.
Otras Administraciones/ Organismos Implicados:	
Destinatarios (N):	Otro: Estudiantes con estudios universitarios extranjeros, que deseen continuar estudios de Grado en la UCM.
Objeto:	Gestionar las solicitudes de admisión y convalidación de estudios de estudiantes con estudios universitarios extranjeros, que no hayan obtenido la homologación de su título en España.
Modalidades:	CODIGO: CODIGO: CODIGO:
Procedimiento Precedente:	Solicitud de homologación de estudios
Procedimiento/s Intermedio/s:	
Procedimiento Consecuente:	Matrícula

DATOS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Formas de Inicio:	A petición del Interesado Otra/Primera Actividad:
Solicitante:	Estudiantes con estudios extranjeros iniciados sin finalizar que desean continuarlos en esta Universidad. Estudiantes con estudios extranjeros finalizados que no hayan solicitado la homologación Estudiantes con estudios extranjeros finalizados a los que les han denegado la homologación a un título
Formularios:	Sí Modelo 087 (2013) Gestión Académica
Documentación:	. Instancia de solicitud de Convalidación Parcial. . Certificado Oficial donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas. . Programa de cada una de las asignaturas en el que figure el contenido y la carga horaria. . Fotocopia del Pasaporte o DNI. (Todos los documentos deberán ser oficiales y estar legalizados)
Lugar y Forma de Presentación:	Lugar: Secretaría de alumnos del Centro donde se desee proseguir los estudios Forma: Por cualquier medio
Plazo de Presentación:	Días: Naturales Meses: Del 1 de mayo al 31 de julio (extranjeros). Del 1 de septiembre al 30 de noviembre (españoles)
Formas de Terminación:	Resolución, desestimiento
Órgano/s de Resolución:	Rector, previo informe de la Subcomisión de Convalidaciones del Centro y de la Comisión de Convalidaciones
Plazo de Resolución:	Días: Naturales Meses: 3 meses, a contar desde la fecha en la que haya tenido entrada la solicitud en el centro.
Plazo Medio Resolución/Ejecución:	Días:
Exigencia de Notificación:	Sí
Efectos Silencio Administrativo:	Sí: Efectos Negativos
Recursos:	Sí Recurso Potestativo de Reposición y/o Contencioso Administrativo Plazo (meses): Otro: Plazo: 1 mes
Normativa Básica:	
Normativa de Tramitación:	Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UCM, de 26 de febrero de 2010, en el que se aprueban las normas de convalidación y admisión en los estudios de Grado de Estudiantes con estudios universitarios extranjeros. (BOUC 25-03-2010; nº 5).

DATOS PARA TRAMITACIÓN ELECTRONICA	
Sistema de Identificación:	
Nivel Actual Automatización	
Sistemas o Aplicaciones	Otro:
Nivel de Interactividad:	

DATOS CUANTITATIVOS	
Periodicidad (Normativa):	Anual
Periodos Mayor Carga Trabajo:	Mayo/Enero
Periodos Menor Carga Trabajo:	Febrero/Abril

FASES O TRÁMITES DEL PROCEDIMIENTO

1	PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA
2	EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

El procedimiento aquí descrito solo afecta a estudiantes con estudios extranjeros y que desean continuarlos en Grado.
Hay que tener en cuenta que todavía se realizan convalidaciones de estudios españoles ya que no se han extinguido y sigue habiendo estudiantes de licenciatura. El procedimiento es el mismo, aunque varía la normativa que las regula, siendo ésta el Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria de 25 de octubre de 2004 (BOE 15 de marzo de 2005) y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero de 2010 en el que se aprueba la modificación de las normas de convalidación para los planes de estudios guiados por el R.D. 1497/87, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El plazo de presentación también varía es del 1 de septiembre al 30 de noviembre y el impreso de solicitud también es diferente.
(El dato está incluido en el procedimiento).

PROCEDIMIENTO	Acceso a grado por convalidación parcial de estudios extranjeros	CÓDIGO:	08.01.02.
----------------------	---	----------------	------------------

Nº	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD (Sección) TRAMITADORA	OTRAS UNIDADES (Servicios UCM) / ADMONES. Y OO.	MEDIOS	SISTEMAS	DOCUMENTOS	EFECTOS	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO	INDICADOR
												Nombre
1	PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA								Inicio			
1.1	Revisión del expediente	Recibida la documentación, se comprueba que cada solicitud reúne los requisitos formales, y que los criterios de resolución cumplan con la normativa de convalidaciones.		Sección de Régimen Académico	Secretarías de Alumnos	Correo Interno				0:10:00	0:20:00	Nº solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
1.2	Grabación de datos de la solicitud de convalidación	Se graban los datos de la solicitud para su registro y seguimiento.		Sección de Régimen Académico		Informáticos	Base de Datos de Convalidaciones (Access)			0:03:00	0:05:00	Nº solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
1.3	Subsanación de documentación	Cuando se detecta la existencia de alguna incidencia, material o formal, se remite el expediente al centro para su subsanación acompañándolo de un oficio de remisión.		Sección de Régimen Académico	Secretarías de Alumnos			Oficio de remisión		0:03:00	0:05:00	Nº subsanaciones solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
1.4	Registro del envío	Se registran los datos del envío del expediente de subnación en la base de datos.		Sección de Régimen Académico		Informáticos	Base de Datos de Convalidaciones (Access)			0:03:00	0:05:00	Nº subsanaciones solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
1.5	Recepción expedientes de convalidación subsandados	Resuelta la incidencia se recepcionan los expedientes subsanados para su tramitación.		Sección de Régimen Académico	Secretarías de Alumnos	Correo Interno				0:05:00	0:10:00	Nº subsanaciones solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
2	EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE RESOLUCIÓN								Ejecución			
2.1	Envío de las propuestas de resolución	Si los datos y la documentación son correctos, se remite la propuesta, realizada por la Subcomisión de Convalidaciones de cada centro para su firma, convirtiéndose en resolución definitiva.		Sección de Régimen Académico	Secretaría de la Comisión Asesora de Convalidaciones Secretarías de Alumnos			Resolución de Convalidaciones		0:01:00	0:02:00	Nº solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
2.2	Actualización de datos	Se graban los datos de la fecha y forma de resolución (favorable y/o desfavorable)		Sección de Régimen Académico		Informáticos	Base de Datos de Convalidaciones (Access)			0:03:00	0:05:00	Nº solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
2.3	Envío de la resolución definitiva	Junto a la resolución, se envía un oficio de remisión junto a 2 de las 3 copias del expediente realizadas.		Sección de Régimen Académico	Secretarías de Alumnos, Subcomisión de convalidaciones.			Oficio de remisión		0:03:00	0:05:00	Nº solicitudes convalidación parcial estudios extranjeros
2.4	Entrega de documentación original	Localizados los expedientes cuya documentación original se solicita, se fotocopian los documentos correspondientes, entregándose la documentación original solicitada, en su caso.		Sección de Régimen Académico						0:04:00	0:05:00	Nº entregas documentación original convalidación parcial estudios extranjeros